INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS EXEQUIALES S. A. POR EL PERIODO TERMINADO AL 31-DICIEMBRE-2018

De acuerdo a la designación de comisario que me hicíera la Junta General de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañía SERVICIOS EXEQUIALES S. A. al 31 de Diciembre del 2018, debo manifestarle lo siguiente:

- El control interno de la Compañía durante el año 2018, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo estructura apropiada.
- 2.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral) al 31 de Diciembre del 20187, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía; los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- 3.- Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral al 31 de Diciembre del 2018 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

Martha Aracely Alava Zambrano

COMISARIO

C. I. No. 0909736530